

Página 1 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

POLICÍA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO TIPO B

San Juan de Pasto,

08 JUL 2024

I. ASPECTOS GENERALES DEL ESTUDIO PREVIO.

1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO	“ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN CALLE 1 No. 17 A - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES- NARIÑO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO (ESPRI) IPIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO”									
	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO		FAMILIA		CLASE		PRODUCTO		
	80131501	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos		Servicios inmobiliarios		Alquiler y arrendamiento de propiedades o edificaciones		Arrendamiento de residencias		
1.2 VALOR ESTIMADO	Para el presente proceso de contratación el valor total corresponde a la suma de: TREINTA MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE (\$30.212.000,00) Incluido IVA, para la vigencia 2024.									
	ITEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL		UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	
	1	A-02-02-02-007-002		Unidad Prestadora de Salud Nariño	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE	16	ARRENDAMIENTO	\$30.212.000,00	\$30.212.000,00	
	VALOR TOTAL ESTIMADO								\$30.212.000,00	
1.3 CERTIFICACIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES, GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y/O INVERSIÓN Y/O VIGENCIAS FUTURAS.	No.	Fecha	No. Plan de compras	Unidad	Rec	Descripción	Cant	VIGENCIA	VALOR UNITARIO	Valor total
	1	08/07/2024	100	UPRES NARIÑO	16	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE	ARRENDAMIENTO	2024	\$30.212.000,00	\$30.212.000,00
	Total								\$30.212.000,00	\$30.212.000,00
VIGENCIA 2024: TREINTA MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE (\$30.212.000,00) Incluido IVA, para la vigencia 2024, para ser ejecutados hasta el 31/12/2024, amparados según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 19424 del 5 de julio de 2024, expedido por la responsable de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.										

Página 2 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

1.4 CLASE DE CONTRATO	Contratación directa - Arrendamiento Bienes inmuebles. (Art 32 Ley 80 de 1.993, ley 1150)
1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES	Propietario del bien inmueble ubicado en la calle 1 No. 17 A - 25 Barrio Obrero de la Ciudad de Ipiales- Nariño, Teniendo en cuenta el instructivo No. 024 DIPON - DIRAF-70 del 14 de septiembre de 2020, "LINEAMIENTO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL".
1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN	
<p>Tomando como referencia la normatividad establecida, por el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, en el Acuerdo No. 002 de Abril de 2001, donde se establece el plan de servicios de sanidad Militar y Policial y por cuanto se debe brindar un servicio integral en salud a los afiliados y beneficiarios de este subsistema, garantizándoles los recursos disponibles en cada uno de los servicios de salud y permitirá la atención integral de sus Afiliados y Beneficiarios del SSMP, el acuerdo 070 del 02 de agosto de 2019 " POR EL CUAL SE ESTABLECE EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA NACIONAL" y la resolución 0267 del 25 de enero de 2023 "POR LA CUAL SE DEFINE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA, SE DETERMINAN LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, la Unidad Prestadora de Salud Nariño, en cumplimiento de la misión institucional y contribuyendo a la calidad de vida de sus usuarios, satisfaciendo sus necesidades de salud a través de la administración y prestación de servicios de salud integrales y efectivos:</p> <p>Se hace necesario realizar proceso de contratación, bajo la modalidad directa – arrendamiento, de un INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 1 No. 17 A - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES-NARIÑO, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI IPIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO", será de dieciséis (16) días y cinco (5) meses, contados a partir del 15 de julio de 2024 hasta 31 de diciembre de 2024, previa expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato, en aras de ser ocupado y/o habitado por el personal de planta, contratista profesionales y/o técnicos con el fin de garantizar la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el departamento de Nariño, en especial en el municipio de Ipiales. Es oportuno la celebración de un nuevo contrato de arrendamiento de un bien inmueble, toda vez que no se cuenta con instalaciones propias para suplir esta necesidad, motivo por el cual se hace necesario adelantar un nuevo proceso contractual , que en este caso y según el estudio de las condiciones de mercado inmobiliario realizado en la ciudad de Ipiales, es viable realizar un nuevo contrato para el funcionamiento DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI IPIALES el cual cumple con las características requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Nariño y los parámetros del instructivo No. 024 DIPON - DIRAF-70 del 14 de Septiembre de 2020, "LINEAMIENTO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL" con el señor que tiene como poseedor y en calidad de tenedor del inmueble, el cual cumple con las condiciones sanitarias y de seguridad para ser ocupado y/o habitado por el personal que conforma la Unidad Prestadora de Salud Nariño-Establecimiento de Salud Primario Ipiales, con el fin de garantizar la prestación de servicios de salud de 1 nivel de atención con calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia y los programas de Promoción y Prevención para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Nariño, de lo anterior y en referencia de la sentencia de la corte constitucional C -1040 de 2003 y C -824 de 2004, y en el cual se basa concepto de exclusión IVA al contrato de arrendamiento, emitido por la oficina jurídica de la Dirección de sanidad, en este caso a la unidad prestadora de Salud Nariño, se adelanta el presente proceso de contratación con la persona natural.</p>	

Página 3 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		

Usuarios y beneficiarios que serán atendidos en las siguientes modalidades:

- ✓ Consulta de medicina general
- ✓ Consulta de Odontología general
- ✓ Programas de Promoción y Prevención.

Además de toda la parte administrativa como: Central de Citas médicas, archivo de historias clínicas, salud mental, referencia y contra referencia, atención al usuario, bodega, Jefatura y secretaria entre otras.

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto –Unidad Prestadora de Salud Nariño, no cuenta con terrenos o instalaciones propias en el Municipio de Ipiales, para el funcionamiento del Establecimiento de Sanidad Policial, por lo cual es necesario arrendar un bien inmueble en este municipio con el fin de asegurar la prestación de servicios de salud de I nivel, en la atención con el propósito de garantizar la calidad de vida de nuestros Usuarios y Beneficiarios en el municipio de Ipiales - Nariño, a fin de cumplir nuestra misionalidad; Es nuestro interés brindar la seguridad con el máximo de cobertura en el Departamento de Policía Nariño, lo cual permita cometer la Políticas de la Dirección de Sanidad en beneficio de nuestra población.

Por otra parte, se debe tener en cuenta la estadística referente a la población de Ipiales y municipios de la Región del Sur del Departamento de Nariño, así:

Cuenta de SEXO_BEN		SEXO_BEN			%
Cabecera municipal	MUNICIPIO	Femenino	Masculino	Total	
ESPRI Ipiales	Ipiales	353	439	792	59%
	Cumbal	26	55	81	6%
	Imués	29	20	49	4%
	Albán	19	27	46	3%
	Guachucal	18	26	44	3%
	Pupiales	14	29	43	3%
	Puerres	21	15	36	3%
	Guaitarilla	12	18	30	2%
	Contadero	8	20	28	2%
	Potosí	11	16	27	2%
	Funes	13	14	27	2%
	Ospina	10	17	27	2%
	Iles	14	10	24	2%
	Aldana	8	13	21	2%
	Cuaspud				
	Carlosama	4	14	18	1%
	Córdoba	6	12	18	1%
	Sapuyes	6	12	18	1%
	Gualmatán	2	8	10	1%
	Santacruz		1	1	0%
Total ESPRI Ipiales		574	766	1340	100%

Página 4 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Por otra parte, se debe tener en cuenta que el Distrito IpiALES está conformado por:

UNIDAD
DISTRITO IPIALES
SIJIN (IPIALES)
SIPOL – IPIALES
SANIDAD - IPIALES
SEPRO- IPIALES (ESCOLTAS ALCALDES)
SEPRO - IPIALES INFANCIA
GAULA - IPIALES
DIRAN COORDINACION
SEGURIDAD BASE
DIPOL, PMU - COFIN
GUIAS CANINOS DENAR
GOES-H APOYO
EMCAR DENAR APOYO
SIPOL DIRAN
SIJIN DIRAN
FISCAL Y ADUANERA
SIJIN FISCAL Y ADUANERA
SIPOL FISCAL Y ADUANERA

En el momento la institución cuenta con los recursos para satisfacer la necesidad, los cuales se encuentran certificados por el Coordinador de Plan de compras de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y programado para contratar en el mes de julio de 2024.

La Unidad Prestadora de Salud Nariño con base a la Resolución No. 001 del 01 de Enero de 2024 " Por la cual se desagregan los ingresos del presupuesto de rentas y Gastos del Fondos Especiales de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, RASES y UPRES de Departamento de la Policía Nacional para la Vigencia fiscal 2024, por la cual se aseguran los recursos para la adquisición de bienes y servicios para la atención de Usuarios y Beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional en el Departamento de Nariño por el Rubro Presupuestal. Por un valor total de: **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS MCTE (\$30.212.000,00) Incluido IVA**, para la vigencia 2024, será de dieciséis (16) días y cinco (5) meses, contados a partir del 15 de julio de 2024 hasta 31 de diciembre de 2024, previa expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato, amparados según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 19424 del 5 de julio de 2024, expedido por la responsable de presupuesto de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.

El canon mensual del arrendamiento, corresponde a la suma de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$5.460.000) incluido IVA**, por la señora que tiene como poseedor y en calidad de tenedor del inmueble **DIANA MARISOL QUIÑONEZ INAGAN**, identificada con cedula 1.085.946.161 IpiALES - Nariño de igual forma precio que resulta beneficioso para la entidad contratante, teniendo en cuenta el evaluó realizado por la oficina de infraestructura de la policía Metropolitana San Juan de Pasto, como documento anexo en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Contar con instalaciones adecuadas permite a la Dirección de Sanidad especialmente en el Municipio de IpiALES, tener herramientas para el desarrollo efectivo de sus funciones y la excelente prestación de un servicio de salud a esta población.

Página 5 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Para determinar si la presente contratación se encuentra cobijada por acuerdos internacionales y tratados de libre comercio (TLC), que vinculen al estado colombiano, se realizó consulta en la página web www.contratos.gov.co del ministerio de comercio, industria y turismo en coordinación con la agencia nacional de contratación pública, se verifico que los contratos cuya selección se adelanta a través de la modalidad de contratación directa no están cubiertos por acuerdos comerciales *"todos los contratos realizados mediante la modalidad de contratación directa estipuladas en la ley 1150 de 2007 no les aplican las obligaciones de los acuerdos internacionales y por lo tanto no se requiere establecer si están o no cubiertos por dichos acuerdos"*...

La contratación no está cobijada por un Acuerdo Comercial o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado Colombiano en los términos del título IV del capítulo 1 del Decreto 1082 de 2015.

El mes proyecto para la presente contratación es julio de 2024.

2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

UNIDADCONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	NUMERO PROCESO	ACIERTOS	PROBLEMAS
POLICIA METROPOLITAN A SAN JUAN DE PASTO - UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD- ALVIN QUIÑONES	94-7-20143-21.	Arrendamiento de un inmueble ubicado en la cra 13 nro. 25c-15 b/miramar III, casa 156 de la ciudad de Ipiales. Para el funcionamiento del establecimiento de Sanidad policial Primario Ipiales		ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS SUGERIDOS POR LOS ENTES DE CONTROL EN SALUD PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO EN LA ATENCION DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA POLICIA NACIONAL	NINGUNO
POLICIA METROPOLITAN A SAN JUAN DE PASTO - UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD- ALVIN QUIÑONES	94-7-20056-22.	Arrendamiento de un inmueble ubicado en la cra 13 nro. 25c-15 b/miramar III, casa 156 de la ciudad de Ipiales. Para el funcionamiento del establecimiento de Sanidad policial Primario Ipiales		ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS SUGERIDOS POR LOS ENTES DE CONTROL EN SALUD PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO EN LA ATENCION DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA POLICIA NACIONAL	MEDIDA CAUTELAR JUZGADO SEXTO DE IPIALES
POLICIA METROPOLITAN A SAN JUAN DE PASTO - UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD	94-1-20095-2023	Arrendamiento de un inmueble ubicado en la Carrera 1ª No. 17ª -25 barrio obrero de la ciudad de Ipiales Para el funcionamiento del establecimiento de Sanidad policial Primario Ipiales		ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS SUGERIDOS POR LOS ENTES DE CONTROL EN SALUD PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO EN LA ATENCION DE USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE LA POLICIA NACIONAL	NINGUNO

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

Página 6 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según lo expresado por el literal c) del numeral 1.1. Capítulo III de la resolución No. 03049 de 2014, "Por medio de la cual se adopta el manual de contratación de la Policía Nacional":

"Se expresarán las razones que llevan a escoger la modalidad de selección de que se trate, indicando sobre el particular, los aspectos que se consideran determinantes para la aplicación de una u otra modalidad. (Podrán considerarse para los efectos enunciados las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación de los bienes, servicios u obra, naturaleza de los contratantes, etc.)"

Por lo anterior, se debe indicar la modalidad de selección, teniendo en cuenta lo dispuesto en las Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 del 2015, las cuales son:

D. CONTRATACIÓN DIRECTA. Reglamentada por el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Capítulo 2, Sección 1, Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015; y el capítulo II numeral 4 de la resolución 03049 de 2014, expresan:

"Modalidad de selección de contratista de carácter excepcional que procederá, según lo dispone el numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, solamente en los siguientes casos."

Causales de esta Modalidad:

- **Arrendamiento de bienes inmuebles**, literal i) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.1.4.11. del Decreto 1082 de 2015.

Evaluación jurídica requisitos habilitantes

- Anexar certificado de libertad y tradición expedido por la oficina de instrumentos públicos con fecha de expedición no superior a 30 días a la fecha de cierre del presente proceso
- Certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de responsabilidad fiscal Expedido por la Contraloría General de la República
- Certificado de antecedentes de Policía o Judiciales
- Fotocopia de Cedula de Ciudadanía
- Copia de la escritura Publica
- Certificación bancaria activa
- Paz y Salvos de impuesto predial, impuestos y los últimos pagos realizados de servicios públicos

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

En este numeral solo se debe citar que el Estudio Previo cuenta con un anexo de especificaciones técnicas mínimas, anexo que debe contener la descripción clara, detallada y precisa de los bienes, servicios u obra que se requieren. Se deben definir las características técnicas y de calidad que permitan individualizar el bien o servicio con el cual se satisface la necesidad de la respectiva Unidad.

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo especificaciones técnica del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

4.1.1. EXPERIENCIA PROPONENTE

Página 7 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

No aplica contratación directa arrendamiento.

4.1.2 NIVEL DE EDUCACIÓN O NIVEL ACADÉMICO (En caso que aplique)

No aplica contratación directa arrendamiento.

4.1.3 EXPERIENCIA (En caso que aplique)

No aplica contratación directa arrendamiento.

4.1.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL (En caso de que aplique)

No aplica contratación directa arrendamiento.

4.1.5 CAPACIDAD OPERATIVA (En caso de que aplique)

No aplica contratación directa arrendamiento.

4.1.6 OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES (En caso de que aplique)

No aplica contratación directa arrendamiento.

4.1. CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN (Aplica para licitación pública y selección abreviada de menor cuantía):

No aplica contratación directa arrendamiento.

4.2. EVALUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA (dependiendo de la modalidad de selección)

4.3.1. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Se verificara que la propuesta no supere el presupuesto oficial asignado para la presente contratación mediante Resolución No. 001 del 01 de Enero de 2024 "Por la cual se desagregan los ingresos del presupuesto de rentas y Gastos del Fondos Especiales de Salud de la Policía Nacional y se efectúan asignaciones internas de apropiaciones del Presupuesto de Gastos de Salud al Nivel Central, RASES y UPRES de Departamentos de la Policía Nacional para la Vigencia fiscal 2024" Para lo cual se debe diligenciar el Anexo Oferta económica.

4.3.2. FACTORES ADICIONALES DE CALIFICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN:

No aplica contratación directa arrendamiento.

4.3.3. CRITERIOS DE DESEMPATE

No aplica contratación directa arrendamiento.

5. CONDICIONES

5.1. LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Página 8 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

El inmueble ubicado en la ubicado en la **CALLE 1 NO. 17 A - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES-NARIÑO** de propiedad y tenedor de la Señora **DIANA MARISOL QUIÑONEZ INAGAN**, identificada con cédula 1.085.946.161 Ipiales - Nariño el cual cumple con las especificaciones técnicas requeridas, servirá para el funcionamiento del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI IPIALES.

5.2. FORMA DE EJECUCIÓN

La ejecución del contrato será de TRACTO SUCESIVO en pagos mensuales por valor de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS MCTE (\$5.460.000) incluido IVA**; a partir de la expedición de la carta de inicio del contrato y aprobación de garantías.

5.3. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de dieciséis (16) días y cinco (5) meses, contados a partir del 15 de julio de 2024 hasta **31 de diciembre de 2024**, previa expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato

5.4. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda legal Colombiana, en forma mensual por parte de la Policía Metropolitana San Juan de Pasto al CONTRATISTA, dentro de los 60 días calendario una vez presentada la factura de prestación del servicio, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN)

Una vez radicada la factura y entregados los elementos por parte del adjudicatario Oferente, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes a la Central de cuentas para continuar con el trámite de pago respectivo.

Para el pago se requiere:

- Recibido a satisfacción del objeto contractual, suscrita por el supervisor del contrato.
- Factura o Cuenta de cobro firmada por el arrendador.

PLATAFORMA SECOP II

El proponente y posterior contratista del presente Proceso deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago

PARÁGRAFO 1: Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días del mes siguiente al supervisor del contrato quien la radicara en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la unidad prestadora de Salud Nariño. En esta Facturación debe aparecer el No de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo"

Parágrafo 2: El oferente y posterior CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva

Página 9 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 de Marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de Mayo de 2020. Misma forma se debe tener en cuenta todo lo relacionado circular externa No 016 SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACIÓN.

5.5. SUPERVISOR, INTERVENTOR Y/O COORDINADOR

El supervisor del contrato será el **Jefe Establecimiento de sanidad policial primario Ipiales** o quien haga sus veces, o quien con posterioridad designe el ordenador del gasto, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 00090 del 15 de ENERO de 2018.

5.6. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.7. OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

Las obligaciones de la Policía Nacional están descritas en el Anexo OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

La forma de adjudicación del presente proceso se efectuara en forma total de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

La entidad deberá establecer la distribución del riesgo, de conformidad con lo previsto en el artículo 4º de la ley 1150 de 2007, para lo cual deberá hacer la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación, de acuerdo con la naturaleza del Contrato y las actividades involucradas en él. Para estos efectos podrá usar como referencia el "*Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)*", publicado por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Tomando como referencia la normatividad establecida, por el Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, en el Acuerdo No. 002 de Abril de 2001, donde se establece el plan de servicios de sanidad Militar y Policial y por cuanto se debe brindar un servicio integral en salud a los afiliados y beneficiarios de este subsistema, garantizándoles los recursos disponibles en cada uno de los servicios de salud y permitirá la atención integral de sus Afiliados y Beneficiarios del SSMP, el acuerdo 070 del 02 de agosto de 2019 "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD PARA EL SISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES Y DE POLICÍA NACIONAL" y la resolución 0267 del 25 de enero de 2023 "POR LA CUAL SE DEFINE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA, SE DETERMINAN LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES, la Unidad Prestadora de Salud Nariño, en cumplimiento de la misión institucional y

Página 10 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

contribuyendo a la calidad de vida de sus usuarios, satisfaciendo sus necesidades de salud a través de la administración y prestación de servicios de salud integrales y efectivos:

Se hace necesario realizar proceso de contratación, bajo la modalidad directa – arrendamiento, de un INMUEBLE UBICADO EN LA **CALLE 1 No. 17 A - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES-NARIÑO**, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI IPIALES DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO", será de dieciséis (16) días y cinco (5) meses, contados a partir del 15 de julio de 2024 hasta 31 de diciembre de 2024, previa expedición de la carta de inicio de ejecución del contrato, en aras de ser ocupado y/o habitado por el personal de planta, contratista profesionales y/o técnicos con el fin de garantizar la prestación de servicios de salud de primer nivel de complejidad para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el departamento de Nariño, en especial en el municipio de Ipiales. Es oportuno la celebración de un nuevo contrato de arrendamiento de un bien inmueble, toda vez que no se cuenta con instalaciones propias para suplir esta necesidad, motivo por el cual se hace necesario adelantar un nuevo proceso contractual, que en este caso y según el estudio de las condiciones de mercado inmobiliario realizado en la ciudad de Ipiales, es viable realizar un nuevo contrato para el funcionamiento DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI IPIALES el cual cumple con las características requeridas por la Unidad Prestadora de Salud Nariño y los parámetros del instructivo No. 024 DIPON - DIRAF-70 del 14 de Septiembre de 2020, "LINEAMIENTO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL" con el señor que tiene como poseedor y en calidad de tenedor del inmueble, el cual cumple con las condiciones sanitarias y de seguridad para ser ocupado y/o habitado por el personal que conforma la Unidad Prestadora de Salud Nariño-Establecimiento de Salud Primario Ipiales, con el fin de garantizar la prestación de servicios de salud de I nivel de atención con calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia y los programas de Promoción y Prevención para los usuarios y beneficiarios del subsistema de salud de la Policía Nacional en el Departamento de Policía Nariño, de lo anterior y en referencia de la sentencia de la corte constitucional C -1040 de 2003 y C -824 de 2004, y en el cual se basa concepto de exclusión IVA al contrato de arrendamiento, emitido por la oficina jurídica de la Dirección de sanidad, en este caso a la unidad prestadora de Salud Nariño, se adelanta el presente proceso de contratación con la persona natural.

Usuarios y beneficiarios que serán atendidos en las siguientes modalidades:

- ✓ Consulta de medicina general
- ✓ Consulta de Odontología general
- ✓ Programas de Promoción y Prevención.

Además de toda la parte administrativa como: Central de Citas médicas, archivo de historias clínicas, salud mental, referencia y contra referencia, atención al usuario, bodega, Jefatura y secretaria entre otras.

La Policía Metropolitana de San Juan de Pasto –Unidad Prestadora de Salud Nariño, no cuenta con terrenos o instalaciones propias en el Municipio de Ipiales, para el funcionamiento del Establecimiento de Sanidad Policial, por lo cual es necesario arrendar un bien inmueble en este municipio con el fin de asegurar la prestación de servicios de salud de I nivel, en la atención con el propósito de garantizar la calidad de vida de nuestros Usuarios y Beneficiarios en el municipio de Ipiales - Nariño, a fin de cumplir nuestra misionalidad; Es nuestro interés brindar la seguridad con el máximo de cobertura en el Departamento de Policía Nariño, lo cual permita cometer la Políticas de la Dirección de Sanidad en beneficio de nuestra población.

Por otra parte, se debe tener en cuenta la estadística referente a la población de Ipiales y municipios de la Región del Sur del Departamento de Nariño, así:

Cuenta de SEXO_BEN		SEXO_BEN			
Cabecera municipal	MUNICIPIO	Femenino	Masculino	Total	%
ESPRI Ipiales	Ipiales	353	439	792	59%
	Cumbal	26	55	81	6%
	Imués	29	20	49	4%
	Albán	19	27	46	3%
	Guachucal	18	26	44	3%
	Pupiales	14	29	43	3%
	Puerres	21	15	36	3%
	Guaitarilla	12	18	30	2%
	Contadero	8	20	28	2%
	Potosí	11	16	27	2%
	Funes	13	14	27	2%
	Ospina	10	17	27	2%
	Iles	14	10	24	2%
	Aldana	8	13	21	2%
	Cuaspud				
	Carlosama	4	14	18	1%
	Córdoba	6	12	18	1%
	Sapuyes	6	12	18	1%
	Gualmatán	2	8	10	1%
	Santacruz		1	1	0%
Total ESPRI Ipiales		574	766	1340	100%

Por otra parte, se debe tener en cuenta que el Distrito Ipiales está conformado por:

UNIDAD
DISTRITO IPIALES
SIJIN (IPIALES)
SIPOL - IPIALES
SANIDAD - IPIALES
SEPRO- IPIALES (ESCOLTAS ALCALDES)
SEPRO - IPIALES INFANCIA
GAULA - IPIALES
DIRAN COORDINACIÓN
SEGURIDAD BASE
DIPOL, PMU - COFIN
GUÍAS CANINOS DENAR

Página 14 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

- Precios históricos (anteriores contrataciones: Policía Nacional).
- Precios de catálogo o portales web.
- Precios del mercado (cotizaciones).

5.1. PRECIOS REFERENCIA SECOPII (OTRAS ENTIDADES)

La unidad deberá consultar en la plataforma transaccional del SECOP, contratos de igual o similar objeto al que se pretende contratar llevados a cabo por otras entidades.

ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	OBJETO	NÚMERO DEL CONTRATO Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN	NÚMERO DE PROCESO	VALOR
EMPRESAS PUBLICAS EL HOBO S.A E.S.P	ARRIENDO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA CARRERA9 No.4-70 DEL BARRIO SANPEDRO DE HOBO (H) IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No200.185134 EXPEDIDO POR LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS	CPS-036-2024	CPS-036-2024	\$ 16.200.000,00
ESE HOSPITAL SAN JOSE DE GUADUAS	ARRENDAMIENTO Y/O ALQUILER DE UPS QUE INCLUYE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, SUMINISTRO DE REPUESTO Y MANO DE OBRA Y SUPRESOR DE TRASCIENTES, SUPRESOR DE PICOS DE VOLTAJES Y CORRECTOR DE O	142-2024	142-2024	\$ 4.539.136,00

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.2. PRECIOS HISTÓRICOS

Se registra el último contrato celebrado por la Policía Metropolitana San Juan de Pasto, para el funcionamiento del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI IPIALES, al cual se le realiza el incremento del IPC del año 2023 el cual corresponde al 9.28%.

ÍTEM	ENTIDAD CONTRATANTE Y CONTRATISTA	NÚMERO DE CONTRATO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO AÑO 2023	VALOR UNITARIO PROYECTADO CON IPC, 9.28%
1	POLICIA METROPOLITANA SAN JUAN DE PASTO – UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO Y EL SEÑOR DIANA MARISOL QUIÑONEZ INAGAN	94-1-20095-2023	Arrendamiento de un inmueble ubicado en la calle 1 No. 17A -25 barrio obrero de la ciudad de Ipiales Para el funcionamiento del establecimiento de Sanidad policial Primario Ipiales	\$ 6.400.000,00	\$ 6.993.920,00

Página 15 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

Nota: consultada la base de datos del último año 2023, donde se establece que se ha venido contratando el bien inmueble, ubicado EN LA CALLE 1 No. 17 A - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES-NARIÑO, del mismo modo y la sinergia del servicio de salud con el fin de brindar una mejor atención a los usuarios del subsistema de salud en el departamento de Nariño. Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.3. PRECIOS DE CATÁLOGO O PORTALES WEB

BIEN O SERVICIO	FECHA	EMPRESA	VALOR
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo

5.4. PRECIOS DE MERCADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	COTIZACIÓN No. 1	MENOR VALOR COTIZADO
1	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 1 No. 17 A - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES- NARIÑO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL IPIALES	\$5.460.000,00	\$5.460.000,00
VALOR TOTAL			\$5.460.000,00

Nota: "En relación con el contrato de arrendamiento, la entidad podrá contratar tomando como única consideración las condiciones del mercado, sin que se requiera obtener previamente varias ofertas", de igual forma teniendo en cuenta el evaluó y los documentos soportes se observan que se aumentas los metros cuadrados en los bienes inmuebles ubicados en CALLE 1 No. 17 A - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES- NARIÑO para el funcionamiento del Establecimiento de Salud Policial Primario Ipiales de la Unidad Prestadora de Salud Nariño.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.5 ANÁLISIS DEL VALOR ESTIMADO

ITEM	DESCRIPCIÓN	PRECIO SECOP	PRECIOS DE CATÁLOGO	PRECIOS HISTÓRICOS PROYECTADOS	PRECIOS DE MERCADO	VALOR ESTIMADO
------	-------------	--------------	---------------------	--------------------------------	--------------------	----------------

Página 16 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024		
VERSIÓN: 10		
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS		

1	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 1 NO. 17 A - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES- NARIÑO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO IPIALES	No aplica	No aplica	\$6.400.000	\$5.460.000	\$5.460.000
VALOR TOTAL						\$5.460.000

Nota: Para este estudio previo solo se tendrá en cuenta el precio del mercado, el cual se ajusta a las necesidades de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y se encuentra por debajo del avalúo comercial.

- Información verificada y aprobada por los funcionarios dueños de la necesidad que firman el presente estudio previo.

5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

Una vez calculado el valor estimado se debe diligenciar el siguiente cuadro, el cual debe trasladarse al estudio previo:

ÍTEM Y/O LOTE	VIGENCIA	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	RECURSO	UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA O EXCLUIDO DE IVA SEGÚN CORRESPONDA
1	2024	A-02-02-02-007	16	Unidad Prestadora de Salud Nariño	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 1 No. 17 A - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES- NARIÑO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI IPIALES	SERVICIO	\$ 30.212.000,00	\$ 30.212.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO								\$ 30.212.000,00

Mayor **LINDA YOHANA IBARRA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño

Subintendente **ALEX MANUEL HERNANDEZ CARDENAS**
Jefe Establecimiento de Salud Policial Primario Ipiales (e)

Página 17 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSION: 10		

Documentos Anexos al Estudio Previo:

Los documentos seleccionados en la siguiente lista, aplican para el proceso de Seleccionar modalidad de contratación cuyo objeto es **“ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 1 No. 17. A - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES- NARIÑO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO ESPRI IPIALES”**

Aplica

Anexos

(Los Anexos se incluyen junto con el estudio previo)

- ☒ Certificación de la necesidad
- ☐ Especificaciones técnicas mínimas
- ☐ Constancia de idoneidad y experiencia (aplica para prestación de servicios profesionales)
- ☐ Estimación, tipificación, asignación de riesgos y determinación de garantías
- ☐ Análisis del riesgo y forma de mitigarlo.
- ☐ Ficha técnica
- ☐ Obligaciones de la policía nacional (no aplica para mínima cuantía)
- ☐ Obligaciones del contratista (no aplica para mínima cuantía)

Formularios adjuntos al estudio previo

Aplica

(Los formularios adjuntos se aplican para el proceso de selección)

- ☐ Factores de verificación y ponderación
- ☐ Apoyo a la industria nacional
- ☐ Indicación de trato nacional
- ☐ Experiencia del proponente
- ☐ Certificación de contratos para acreditación de experiencia proponente extranjero sin sucursal o domicilio en Colombia
- ☐ Clasificación proponente extranjero
- ☐ Acuerdo de confidencialidad (obligatorio)
- ☐ Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (obligatorio)
- ☐ Compromiso anticorrupción (obligatorio)
- ☐ Capacidad financiera

Página 18 de 30	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
CÓDIGO: 1LF-FR-0071		
FECHA: 17/06/2024	ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	
VERSIÓN: 10		

- ☐ Certificación de compromiso del fabricante y/o oferente
- ☐ Certificación de la capacidad técnica
- ☐ Personal, experiencia y tiempos de dedicación mínimos
- ☐ Carta de compromiso postventa

Otros documentos adjuntos al Estudio Previo

(Relacionar los documentos requeridos que no sean producidos y no se encuentren incluidos en el contrato de compra, tales como: conceptos ambientales, indicadores financieros, conceptos jurídicos-estatutarios, certificados de calidad, normas técnicas internacionales, sistema de calificación, autorizaciones, plan de compras, GPM, documentos de cumplimiento de requisitos, actrices, licencias de construcción, licencias ambientales, permisos especiales, demás licencias, permisos, autorizaciones, cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, en cuanto a los requisitos relacionados con la implementación de medidas de seguridad y salud en el trabajo para los contratistas, entre otros.)

Otros:



En mi calidad de JEFE DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD NARIÑO, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que una vez revisado los inventarios de la Unidad Prestadora de Salud Nariño, no existe un inmueble de propiedad que cuente con los suficientes espacios administrativos y asistenciales para la prestación de los Servicios de Salud de Primer Nivel de Atención en el Municipio de Ipiales, destinado para la atención de Usuarios del Subsistema de Salud del Departamento de Policía Nariño, por tal razón es necesario adelantar un proceso de contratación con un tercero que cuente con un inmueble acondicionado a los requerimientos de la Unidad Prestadora de Salud Nariño y en concordancia con el instructivo 024 DIPON - DIRAF-70 del 14 de septiembre de 2020, "LINEAMIENTO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES POR PARTE DE LA POLICÍA NACIONAL".

Mayor **LINDA YOHANA IBARRA ALVAREZ**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Nariño

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

POLICÍA NACIONAL

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PRIMERA PLANTA: 1 Garaje, 1 sala de espera, 3 consultorios médicos, 1 consultorio odontológico, 1 oficina, 2 baños, SEGUNDA PLANTA: 2 oficinas, 1 consultorio, 1 cuarto de alojamiento, 1 cuarto de archivo, 1 cocina, 1 baño. TERCERA PLANTA: 1 salón de actividades multipropósito, 1 baño. Todo cumpliendo la normatividad de Habilitación. Resolución No. 1441 de 2013. Los espacios anteriormente enumerados tienen una Área Total de 420 Metros Cuadrados.		
2	Facturar mensualmente el valor causado por el canon de arrendamiento acorde con la suma acordada.		
3	El espacio que se entregue en calidad de arrendamiento será de uso exclusivo para el USO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD IPIALES y EL ARRENDADOR debe hacer las adecuaciones necesarias para la prestación del servicio de salud en I nivel de complejidad sugeridas por el arrendatario siempre y cuando estén sean coherentes con el objeto del presente contrato y de acuerdo a sugerencias por auditorias de los entes de control llegado el caso que éstas estén faltantes o fallando. Previa coordinación con el supervisor del contrato.		
4	El ARRENDADOR realizara mantenimiento preventivo y recuperativo de todas las áreas, incluyendo pintura, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas con el respectivo recambio de lámparas, bombillos y accesorios para el normal funcionamiento de todos los servicios que presta la institución, cuando el supervisor lo requiera.		
5	Mantener el inmueble en óptimas condiciones de conservación y mantenimiento tanto en la entrega del inmueble como durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, el arrendador estará atento a cualquier requerimiento y acudirá inmediatamente ante cualquier eventualidad en el mantenimiento del inmueble, siempre y cuando este sea por uso normal de la edificación y no por descuido, mal uso o imprevisión por parte del arrendatario.		
6	Mantener fijo el valor del canon de arrendamiento durante la vigencia del contrato y solo se aumentará el precio de acuerdo a la Ley, cuando se realice adiciones se mantendrá estables las cláusulas del valor.		
7	Entregar el inmueble libre de hipotecas, limitaciones de dominio, embargos o cualquier tipo de situaciones que puedan interrumpir la ejecución normal del contrato.		
8	El inmueble debe encontrarse al día en el pago de todos los servicios públicos e impuestos con Entidades Estatales. Estos últimos serán responsabilidad exclusiva del arrendador.		
9	El ARRENDADOR se compromete a realizar todas las adecuaciones al inmueble, para que cumpla con los requisitos de infraestructura del sistema único de habilitación de acuerdo con los servicios a prestar.		
10	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato, y entregar en el Formato de información a terceros (Declaración de la cuenta bancaria activa) con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. De igual forma, si se trata del cambio en el número de la cuenta bancaria en la que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria.		

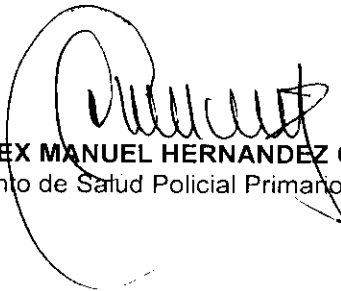
ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACION DERIESGOS Y DETERMINACION DE GARANTIAS	

OFERTA ECONÓMICA

DESCRIPCION Y COSTOS DEL SERVICIO, se tendrá en cuenta el valor total de la oferta incluida el IVA, por lo cual la propuesta económica se deberá presentar OBLIGATORIAMENTE en el siguiente formato, es de aclarar que se deben ofertar todos los servicios solicitado y cumplir con lo exigido en el presente documento, así:

UNIDAD DE DESTINO	DESCRIPCIÓN	PRECIO TECHO CANON ARRENDAMIENTO MENSUAL INCLUIDO IVA	PRECIO TECHO CANON OFERTADO	VALOR TOTAL ARRENDAMIE NTO INCLUIDO IVA OFERTADO	VALOR TOTAL OFERTADO ARRENDAMIENTO INCLUIDO IVA
Establecimiento de Salud Policial Primario Ipiiales	ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 1 No. 17 A - 25 BARRIO OBRERO DE LA CIUDAD DE IPIALES- NARIÑO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO IPIALES".	\$5.460.000		\$ 30.212.000,00	

FIRMA DEL ARRENDADOR:
NOMBRE Y APELLIDOS DEL ARRENDADOR.
NUMERO DE CEDULA DEL ARRENDADOR:


Subintendente **ALEX MANUEL HERNANDEZ CARDENAS**
Jefe Establecimiento de Salud Policial Primario Ipiiales (e)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ESTIMACION, TIPIFICACION, ASIGNACION DE RIESGOS Y DETERMINACION DE GARANTIAS

POLICÍA NACIONAL

GARANTÍAS DEL PROCESO

ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/YO RIESGO COMBINADOS	VEINTE POR CIENTO (%20) DEL VALOR DEL CONTRATO	ARRENDADOR	VIGENCIA POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y CUATRO MESES MAS Y SUS PRORROGA	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE LA EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR COMO QUIERE QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DE LOS RIESGOS	ESTIMACIÓN DEL RIESGO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACIÓN COBERTURA / VIGENCIA
MULTA	RIESGO JURIDICO	CUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	ARRENDADOR	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRÁ MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	ARRENDADOR	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA. SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

Subintendente **ALEX MANUEL HERNANDEZ CARDENAS**
Jefe Establecimiento de Salud Policial Primario (e)

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS



ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

POLICÍA NACIONAL

NÚMERO	FUENTE	CLASE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	ASIGNA EL:	TRATAMIENTO / CONTROL A SER IMPLEMENTADOS	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	EJECUCIÓN DEL:	PERSONA RESPONSABLE POR IMPLEMENTAR EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE INICIA EL TRATAMIENTO	FECHA ESTIMADA EN QUE SE COMPLETA EL TRATAMIENTO	COMO SE REALIZA EL MONITOREO	PERIODICIDAD CUANDO
1	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE LA CALIDAD DEL INMUEBLE NO CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR PARTE DEL ARRENDADOR Y NECESIDAD SIN RESOLVER EN LA UNIDAD	1	2	3	BAJO	ARRENDADOR	EVITAR EL RIESGO A TRAVÉS DEL COMPROMISO DEL OFERENTE A CUMPLIR POR LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD EN EL FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	DÍA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO
2	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	QUE EL ARRENDADOR NO CUMPLA CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL CONTRATO	SANCION POR PARTE DE LA ENTIDAD AL ARRENDADOR	2	3	5	MEDIO	ARRENDADOR	REDUCIR EL RIESGO HACIENDO QUE CONOZCA AL CONTRATISTA QUE CUENTA CON UN RECURSO LLAMADO PRÓRROGA	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	TERMINACIÓN DEL CONTRATO	INFORME DE SUPERVISIÓN	DE ACUERDO A LA NOTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO
3	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	AMBIENTAL	QUE EL ARRENDADOR NO TENGA EN CUENTA LAS NORMAS PARA EL SUMINISTRO DEL SERVICIO	NO SE PODRÁ RECIBIR A SATISFACCIÓN EL BIEN POR LO TANTO NO SE HABRÁ SUPLENIDO LA NECESIDAD Y SE DETERMINARÁ INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	1	2	3	BAJO	ARRENDADOR	REDUCIR EL RIESGO INCLUYENDO UN ÍTEM EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DONDE EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A CUMPLIR CON LAS NORMAS VIGENTES EN LA MATERIA.	1	1	2	BAJO	SI	DUÑO DE LA NECESIDAD	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO	PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO	FIRMA DEL CONTRATO
4	ESPECÍFICO	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	FALSEDAD EN LOS DOCUMENTOS QUE CONFORMAN LA OFERTA	NO CONTINUIDAD CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN	1	2	3	BAJO	ENTIDAD	EVITAR EL RIESGO / VERIFICACIÓN Estricta de los documentos que conforman la oferta, por parte del comité evaluador	1	1	2	BAJO	NO	INTEGRANTES DE LOS COMITÉS EVALUADORES (JURÍDICO, ECONÓMICO Y TÉCNICO)	EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS	PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES	VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA OFERTA	DE ACUERDO A LA CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Subintendente **ALEX MANUEL HERNÁNDEZ CARDENAS**
 Jefe Establecimiento de Salud Policial Primaria Ipiiales (e)

1LF-FR-0071

Versión: 10

aprobación: 17/06/2024

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL	

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Pagar por concepto de canon de arrendamiento mensual la suma pactada con el arrendador.
2. Destinar el inmueble exclusivamente para el funcionamiento del **Jefe Establecimiento de Salud Policial Primario Ipiales**
3. Usar el inmueble únicamente para los fines señalados en el contrato.
4. Cancelar el canon de arrendamiento oportunamente.
5. Responder por el aseo, conservación, y la óptima presentación del espacio arrendado.
6. Establecer los mecanismos de seguridad interna que les permitan la conservación de sus materiales y equipos, sin que EL ARRENDADOR se haga en ningún momento responsable por las pérdidas o hurtos que se les puedan presentar.
7. En materia de responsabilidad civil extracontractual EL ARRENDATARIO será el único responsable frente a terceros por perjuicios causados en desarrollo de su propia actividad durante la ejecución de este contrato.
8. Las propias e inherentes a los contratos de arrendamiento previstas tanto en la legislación civil como comercial.
9. Todas las demás inherentes al objeto contratado.



OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Facturar mensualmente el valor causado por el canon de arrendamiento acorde con la suma acordada.
2. El espacio que se entregue en calidad de arrendamiento será de uso exclusivo para el USO DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL PRIMARIO IPIALES.
3. El ARRENDADOR debe hacer las adecuaciones necesarias para la prestación del servicio de salud en I nivel de complejidad sugeridas por el arrendatario siempre y cuando estén sean coherentes con el objeto del presente contrato. Previa coordinación con el supervisor del contrato.
4. Suscribir acta de entrega del espacio arrendado.
5. Las propias e inherentes a los contratos de arrendamiento previstas tanto en la legislación civil como comercial.
6. Todas las demás inherentes al objeto contratado.
7. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato, y entregar en el Formato de información a terceros (Declaración de la cuenta bancaria activa) con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. De igual forma, si se trata del cambio en el número de la cuenta bancaria en la que se realizarán los pagos, debe allegarse en original la certificación bancaria.
9. Pagar los impuestos de ley a que haya lugar sobre el inmueble.
10. No enajenar el bien inmueble mientras dure el contrato.
11. Evitar que se impongan medidas cautelares sobre el bien inmueble por su culpa.
12. Realizar las reparaciones y mantenimiento causados por el uso normal y paso del tiempo.
13. Entregar el inmueble, libre de hipotecas, limitaciones de dominio, embargos o cualquier tipo de situaciones que puedan interrumpir la ejecución normal del contrato.
14. El **ARRENDADOR** realizara mantenimiento preventivo y recuperativo de todas las áreas, incluyendo pintura, redes hidráulicas, sanitarias y eléctricas con el respectivo recambio de lámparas, bombillos y accesorios para el normal funcionamiento de todos los servicios que presta la institución, cuando el supervisor de contrato lo requiera.
15. Presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los CINCO (05) días del mes siguiente en la Ventanilla Única Central de Cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Nariño. En esta Facturación debe aparecer el Numero de Contrato vigente al que se carga la cuenta y dando cumplimiento a la ley 594 del 14 de julio de 2000 "Ley General de Archivo".
16. El CONTRATISTA en caso de estar obligado a la implementación de la facturación electrónica, se obliga a cumplir con la emisión de la facturación electrónica, para lo cual deberá coordinar con el supervisor de contrato para la recepción de la misma. Dando cumplimiento así a la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 y la circular externa 053 del 01 de diciembre de 2020 expedida por el MINHACIENDA, I Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020..."
17. El oferente y posterior contratista debe realizar todos los trámites con el fin de cumplir con las facturaciones electrónicas.
18. El Contratista deberá cargar la respectiva cuenta de cobro en la PLATAFORMA SECOP II con el fin de que esta sea verificada por el supervisor del Contrato y poder realizar el respectivo Pago.



Señores.
POLICÍA NACIONAL –
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de , Número
cuyo objeto es:

El(los) suscrito(s) a saber: , domiciliado en
, identificado con
, quien obra en calidad de representante legal

si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de , para la celebración de un contrato estatal para.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.
6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus



empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.

7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Dirección:

Teléfono:

Email:

ELABORACION DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	

Señores.
POLICÍA NACIONAL –
Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de _____, Número
cuyo objeto es:

El (los) suscrito(s) a saber _____, domiciliado en _____, identificado con _____, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL -
adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - _____ para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.

El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,



El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA , ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de terminos de las propuestas, ¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente:

Identificación (NIT. ☐ C.C ☐ C.E ☐):

Nombre Representante Legal:

Identificación (C.C ☐ C.E. ☐)

Dirección:

Teléfono:

Email:

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas los que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.



TABLA CONPES

Tabla de estimación de riesgos previsible CONPES 3714 de 2011*

La presente tabla de estimación de los riesgos que se realiza a continuación es una propuesta que se hizo a la Dirección General de Crédito Público del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin embargo, esta Dirección no asume responsabilidad alguna en la estimación de los riesgos, la cual es responsabilidad de cada entidad que se somete a su aprobación de conformidad con el Artículo 4.º de la Ley 1150 de 2007.

Número de riesgos a estimar	4	Estimar	Reiniciar
Valor del contrato	\$ 30.212.000.00		
Total estimación del riesgo	\$ 3.614.302.05	Guardar reporte en formato pdf	

Riesgo General	Observaciones	Probabilidad	Impacto	Estimación	Participación
Operacionales	que el contratista no firme oportunamente que no se presenten las garantías requeridas	Bajo	Bajo	\$ 188.825.00	5.22%
Regulatorio	para la legalización del proceso de contratación o que su presentación sea tardía	Bajo	Bajo	\$ 188.825.00	5.22%
Operacionales	incumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato	Medio-Bajo	Medio-Bajo	\$ 804.785.63	22.27%
Operacionales	terminación anormal del contrato	Bajo	Alto	\$ 2.431.866.42	67.29%